

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar para el Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica y Oncología (GENYO), ubicado en Granada, a un/a profesional en el proyecto “Estudios de leucemia mieloide aguda pediátrica y desarrollo de modelos de enfermedad”, con el siguiente perfil:

Técnico/a Especialista.

REF: 1673

El Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO), ha sido concebido como un espacio para la investigación de excelencia sobre la base genética de enfermedades -entre ellas el cáncer-, así como sobre la influencia de la herencia genética en la respuesta del organismo a determinados fármacos.

GENYO constituye el primer centro de ámbito nacional dedicado a la genómica que integra a la Administración pública, a la Universidad y al sector empresarial biotecnológico y farmacéutico, lo que permitirá la integración de la investigación básica y aplicada y el desarrollo de nuevos proyectos y servicios para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades asociadas a la variabilidad genética humana, tales como el cáncer, las enfermedades raras, la diabetes, la hipertensión o las enfermedades degenerativas, entre otras. Ha sido diseñado con el objetivo de convertirse en un centro de referencia a nivel internacional donde se desarrolle una investigación de excelencia en el espacio de convergencia e interacción de la genómica aplicada a la salud.

Descripción de la actividad.

En el seno de la Unidad de Cultivos de GENYO se precisa la contratación de un “técnico especialista” para apoyar la realización del proyecto de investigación “Estudios de leucemia mieloide aguda pediátrica y desarrollo de modelos de enfermedad” liderado por la Dra. Verónica Ramos Mejía, con objeto de favorecer su desarrollo y posibilitar la consecución de los objetivos establecidos, teniendo en cuenta las exigentes necesidades de cultivos celulares que se concretan en las actividades del plan de trabajo previsto.

La Unidad de Cultivos Celulares de GENYO tiene como objetivo facilitar la actividad investigadora de sus grupos de investigación, que requieran el establecimiento de modelos celulares (cultivos primarios, líneas celulares continuas, cultivos con vectores virales, cultivos de células madre) para el desarrollo de sus proyectos de investigación. Los cultivos celulares son la base de la investigación biomédica, y son una herramienta imprescindible en el estudio de los mecanismos moleculares y celulares que participan en los procesos biológicos. En GENYO se realizan cultivos de diferentes tipos celulares, tejidos y órganos, así como de diferentes especies de tipo animal. Dichos cultivos se emplean en investigación científica para realizar estudios relacionados con oncología, inmunología, farmacología, genómica/epigenómica, interacciones entre célula- célula, obtención de productos celulares, etc. La Unidad de Cultivos Celulares de GENYO, ofrece a los investigadores asesoramiento y asistencia científico-técnica en cultivos celulares y en el uso del equipamiento necesario para el mismo. Dentro de este servicio ofertado, el proyecto propuesto busca potenciar la capacidad de la Unidad mediante la optimización de la reprogramación celular y el uso de los equipos celulares presentes en la Unidad en los procesos de diferenciación y separación de los tipos celulares deseados por el investigador.

Una de las técnicas de cultivos celulares que está revolucionando el mundo biomédico es la reprogramación celular, que permite convertir células de diferentes tejidos de cualquier individuo en una célula pluripotente inducida (iPSC, del inglés *induced Pluripotent Stem Cell*), siendo de esta manera posible estudiar células de individuos enfermos, para su mejor estudio o para la valoración experimental de fármacos, y también para la producción artificial de

órganos, e incluso para modificar el envejecimiento celular. El proyecto de investigación “Estudios de leucemia mieloide aguda pediátrica y desarrollo de modelos de enfermedad” tiene como primer objetivo perfeccionar los protocolos existentes para aumentar la eficiencia del proceso de reprogramación en células de interés para los investigadores del Centro, como por ejemplo células del cáncer. Un segundo objetivo sería la optimización de protocolos para la diferenciación a los tipos celulares deseados por los investigadores. Aún queda mucho por saber sobre cómo esas células pueden después ser diferenciadas en distintas líneas celulares útiles. Además, la mayoría de las células que se han conseguido diferenciar son inmaduras y esto supone una limitación para su uso en terapias regenerativas.

La Unidad de Cultivos Celulares de GENYO posee equipamiento singular que puede contribuir de manera muy beneficiosa al desempeño de este proyecto. Por ello, un tercer objetivo será la puesta a punto estos equipos para su uso en los procesos experimentales que los investigadores del Centro requieren.

Funciones principales del puesto.

En el marco del proyecto de investigación la persona contratada tendría que asumir la ejecución de las siguientes funciones que se llevarían a cabo en el seno de la Unidad de Cultivos de GENYO, que cuenta con los recursos e instalaciones necesarias:

- Generación y mantenimiento de cultivos celulares (cultivos primarios y líneas celulares).
- Generación y mantenimiento de cultivos celulares en condiciones hipoxia controlada.
- Desarrollo de técnicas de biología molecular para el estudio celular.
- Procesamiento de muestras de laboratorio de cultivo celular incluyendo control de calidad, así como detección de micoplasma.
- Mantenimiento y limpieza de cabinas de seguridad biológica, de las estaciones de hipoxia y de los incubadores celulares.
- Mantenimiento de los incubadores de CO₂ y de hipoxia. Limpieza y esterilización.
- Supervisión y control del suministro y mantenimiento de instalaciones de gases medicinales, y nitrógeno líquido.
- Realización de pedidos de material fungible, controlando su recepción y correcto almacenamiento.

Perfil buscado.

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias de la Salud o Ciencias de la Vida.
- Experiencia demostrable en su área de conocimiento, de al menos 5 años
- Experiencia demostrable en un puesto similar, de al menos 3 años.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

Requisitos valorables:

- Doctorado en Ciencias de la Salud o Ciencias de la Vida.
- Conocimiento de la instrumentación básica destinada al cultivo celular y de las técnicas de mantenimiento, desinfección y control de calidad.
- Conocimiento en técnicas de biología molecular: (PCR, qPCR, genotipado, etc).
- Experiencia demostrable en centros de investigación biomédica.
- Experiencia demostrable en el desarrollo de líneas celulares y cultivos primarios.
- Experiencia en trabajo en estaciones de hipoxia, así como en su mantenimiento.
- Conocimiento de técnicas de separación celular.

- Conocimientos de ofimática avanzada.
- Nivel de Inglés: B1 Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas (MCREL).

Buscamos a una persona con:

- Actitud resolutiva y responsable.
- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- Alta proactividad.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas y el portal de transparencia de la Junta de Andalucía. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página Web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA).
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC).
- Red Española de Fundaciones de Universidad y Empresa.
- Red Andaluza de Transferencia de Resultados de Investigación.
- Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER).
- Centro de Innovación y Transferencia de la Tecnología en Andalucía.
- OTRIS andaluzas.
- Asociación Española de Bioempresa.
- Fundación Española de Fundaciones de Universidad y Empresa.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Genoma España.
- Red Española de I+D.
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Blog I+i del SSPA.
- Andalucía Investiga.
- Parque Tecnológico de Andalucía (PTA).
- Parque Tecnológico de la Salud (PTS).
- Escuela de Negocios (EOI).
- MADRI+D.
- ALITER.

Proceso de selección.

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Curriculum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas personales. El proceso se podrá ver complementado con la realización de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre la contratación.

- Contrato temporal de obra y servicio, regulado según lo establecido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Jornada laboral completa de 35 h/semanales, de lunes a viernes.
- Retribución bruta anual: 25.850€, correspondiendo 22.500 euros de salario fijo y un máximo de 3.350 euros de incentivos.
- Ubicación: Granada.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas.

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos.
- Informe de Vida Laboral.
- DNI o NIE

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto durante 7 días hábiles tras la finalización de la vigencia de la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, por la que quedan suspendidos los plazos administrativos. La fecha de finalización de plazo se irá actualizando en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía y en la web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (FPS).

Conforme el artículo 9 del RD 537/2020, que establece la derogación, con efectos desde el 01 de junio de 2020, de la Disposición Adicional 3ª del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y por tanto la reanudación de los plazos administrativos que hubieran quedado suspendidos por la misma, se establece que la fecha de finalización para la recepción de CV de esta convocatoria finalizará el próximo 09 de junio de 2020 a las 23:59 horas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir que las personas que han presentado su candidatura acrediten todos los requisitos alegados, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

Sevilla, a 27 de mayo de 2020.

Gonzalo Ballbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE